

ACTA DE INICIO CONTRATO MAG- SA- 002 -2026

TIPO DE CONTRATO		PRESTACIÓN DE SERVICIO
NUMERO DE CONTRATO		MAG- SA- 002 -2026
CONTRATISTA	Empresa:	V.P GLOBAL LTDA.
	Identificación:	802020036
	Representante Legal	JOSE ELIAS VILLAFANEZ JABBA
OBJETO:		PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO EN LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - GERENCIA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA, UBICADA EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA, DURANTE LAS 24 HORAS DEL DÍA, INCLUYENDO SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS.
PLAZO DE EJECUCIÓN		El plazo de ejecución del contrato será del veinte (20) de abril de 2026 hasta el veintiocho (28) de octubre de 2026.
FECHA DE INICIO		20 /04/2026
VALOR DEL CONTRATO		DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MCTE (\$247.744.293) IVA INCLUIDO.
REGISTRO PRESUPUESTAL		CDP N° 57626 de 2026-03-03 Registro presupuestal N°. 133826 de 2026-04-17
SUPERVISOR		FIDEL CASTRO TAPIA

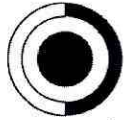
OBSERVACIONES GENERALES:

Con el presente se deja constancia que en la fecha se da inicio al contrato.

- Que el contratista ratifica su compromiso contractual para cumplir con las condiciones técnicas exigidas previstas en el contrato MAG- SA- 002 -2026, de la Gerencia Departamental Colegiada del Magdalena.
- Que el contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento, que el origen de los recursos empleados para la ejecución del objeto del presente contrato, son lícitos y ajenos a actividades que comprenden el tipo penal de lavado de

Carrera 15 No. 22-49 Código Postal 47000-2 Tel.4213951 cgr@contraloria.gov.co
www.contraloria.gov.co Santa Marta., Colombia





CONTRALORÍA

General de la República

activos, conforme a las disposiciones legales vigentes, en especial el contenido en el artículo 27 de la Ley 1121 de 2006.

- Se pagará con posterioridad a la prestación del servicio requerido, de acuerdo a las necesidades, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, cuando se hayan cumplido la totalidad de las obligaciones por parte del contratista y así lo haya certificado el Supervisor el cumplimiento del objeto contractual y demás trámites administrativos a que haya lugar.
- El pago se efectuará previo el trámite administrativo y presupuestal, a través de la Gerencia Administrativa y Financiera de la Contraloría General de la República, previa programación en el PAC y aprobación por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y demás requisitos estipulados en el contrato.
- El plazo del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar recurso, de la vigencia 2026, a partir de la expedición del Registro Presupuestal del contrato por parte de la Contraloría General de la República y a la firma del Acta de Inicio por parte del contratante y contratista.

En consecuencia, se suscribe entre las partes, aceptándola explícitamente en todos sus términos, el veinte (20) de abril de 2026.

LA CONTRALORIA


FIDEL CASTRO TAPIA
GERENTE DEPARTAMENTAL COLEGIADA MAGDALENA

EL CONTRATISTA


JOSÉ ELÍAS VILLAFÁÑEZ JABBA
Representante Legal
V.P GLOBAL LTDA.

